

PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS CURSO 2020/21.

**ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE DE
MANERA ELECTRÓNICA**

Del 30 de agosto al 03 de septiembre de 2021

Los/as alumnos/as que necesiten realizar una modificación de su matrícula para el curso 2021-22 para matricular más créditos de los permitidos por curso según normativa (más de 72 crts), deberán de solicitar autorización.

La solicitud estará publicada en la página web de la Facultad en el apartado de “Avisos y Novedades” y será enviada al correo electrónico Gemamaria.Tello@uclm.es .

Una vez se solicite **será el Centro el que dará traslado de esta solicitud a la UGAC** para realizar la modificación de su matrícula. Posteriormente se notificará esta autorización a través de correo electrónico para que el/la alumno/a tenga constancia.

Por tanto, el/la alumno/a **NO TIENE QUE PRESENCIARSE EN EL CENTRO NI EN LA UGAC** para la realización de este trámite.

Por favor respetar el plazo pues solicitudes recibidas pasado el plazo no se tramitarán.